

INFORME SOBRE EL CONSEJO RECTOR DEL CSIC DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

El Consejo Rector comienza con el **informe del presidente**, que felicita a la consejera Amparo Moraleda por su reciente ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras (RACEF) como académica numeraria.

Con el comienzo de la nueva legislatura, se ha confirmado a Carmen Vela como Secretaria de Estado de I+D+i, y le ha pedido al presidente que continúe.

1

Se detallan a continuación los premios recibidos por investigadores del CSIC y al CSIC por sus 6 centros de Aragón. En la Selección Española de la Ciencia organizada por la revista figuran 7 investigadores del CSIC en el equipo de 11 científicos.

Entre los aniversarios destacan los 10 años del CABIMER, los 25 años IESA de Córdoba y el 240 aniversario del Museo de Ciencias Naturales. Se ha celebrado la Carrera de la Ciencia con miles de participantes, este año ligada a la campaña *Kilómetros por alimentos*.

A continuación se describen los **resultados del Plan Estatal I+D+i 2015**. Se han financiado 594 proyectos en total, por 90,8 M€¹. Se han aprobado 49 solicitudes de infraestructura por 12,9 M€, con un aporte Feder de 7,6 M€. También se concedieron 3 subvenciones a grandes instalaciones ICTS a la Estación Biológica de Doñana, UTM de Barcelona y Sala Blanca Integrada de Microelectrónica.

Respecto a Recursos Humanos, se han obtenido 20 contratos RyC cuando se habían ofertado 40, 40 contratos JdC de formación y 50 JdC de incorporación más 29 de personal técnico de apoyo. A esto se suman 223 FPI ligadas a proyectos 2015 y 60 FPU, 11 menos que en 2014.

La brusca disminución de contratos Ramón y Cajal es preocupante, y confirma la tendencia del año pasado. Esta reducción se explica por la mayor seguridad que brindan las universidades a estos contratados, ya que en la inmensa mayoría de los casos, se ofrece la continuidad en la misma Universidad con alguno de los contratos de doctor de 5 años. En cambio, la situación de las personas que agotan su contrato RyC en el CSIC es de desamparo. Si no cuentan con un grupo que pueda afrontar la financiación de un contrato posterior, la institución no ofrece ninguna salida.

En 2016, también ha disminuido el número de proyectos financiados en el PE respecto al periodo 2013-2015, con un mínimo de 341 proyectos y 51,5 M€ en 2016, frente a los 433 por 64 M€ de 2015.

Ante la pregunta de la consejera de CC.OO. sobre la reducción drástica de la primera anualidad de los proyectos 2015, dilatando el ingreso mayor a la última anualidad, la Directora de la AEI informó que esta sería la situación en las convocatorias próximas. Sin embargo, el CSIC adelantará el dinero de equipamiento y contratos si se solicita, con cargo a las futuras anualidades.

Se han presentado 5 nuevas solicitudes Severo Ochoa, incluyendo las renovaciones de la EBD, y del Instituto de Física, que esta vez se ha presentado por la UAM. Se han presentado también 6 solicitudes María de Maeztu.

Respecto a la participación del CSIC en Proyectos europeos e internacionales, el FP7 concluye con 725 proyectos por 264 M€, de los cuales el 23% están aún vivos. El retorno español se fija en el 7%.

En el H2020 se han presentado 1817 solicitudes y concedido 257 proyectos por 111 M€. La tasa de éxito del CSIC ha aumentado al 14% y la financiación media por proyecto a 431 k€. También continúan vigentes 136 proyectos europeos de convocatorias Life, Interreg y RFCS por 19 M€. Hay 80 ERC vivos (FP7+H2020) por 111,4 M€; 20 proyectos ERC solicitados por universidades se han desarrollados también en centros mixtos del CSIC.

¹ El detalle se puede consultar en <https://intranet.csic.es/reunion-de-directores-y-gerentes>

Asimismo se ha participado en 156 proyectos internacionales no europeos de diverso tipo entre 2012 y 2016 con un importe de 10,4 M€.

En el capítulo de Contratos con la industria, 5392 están vigentes con un importe medio de 5241 € por contrato. Los 1142 contratos firmados en 2016 incrementan su cuantía media hasta 15.000 €. El coste de estos contratos indica que se han derivado a proyectos cortos o asistencia técnica, ya que no es posible abordar proyectos de calado con estas cifras.

Se han presentado 95 patentes prioritarias y 75 contratos de licencias.

La Oferta de Empleo Público 2016 se ha incrementado hasta 359 plazas (275 de funcionario y 79 de personal laboral fijo) desde las 293 de 2015 y las casi nulas de 2012 a 214. Ya se han publicado las 100 libres de CT, 2 de PI (+ 20 de promoción) y 24 de TSE. Están pendientes de publicación todas las convocatorias de promoción, salvo las de PI, y las libres de TE (13) y de Ayudantes (27). También están pendientes de publicación los 15 contratos de Investigador Distinguido (ID).

2

A continuación se presenta el informe del CSIC (noviembre de 2016) sobre las perspectivas y evaluación del organismo en H2020. Destaca la apuesta por mantener el equilibrio entre ciencia básica e innovación y por la simplificación de los procedimientos asociados al programa. El documento incluye la necesidad de evaluación de propuestas actualizadas y el borrador del Programa de Trabajo 2018-2020 y se ha presentado en la SEIDI, REPER, DG de Research & Innovation (EU) y a parlamentarios europeos.

El siguiente punto se refiere a un estudio de productividad de 2779 investigadores del CSIC, abordado desde la obtención de quinquenios y sexenios y de su participación en proyectos y contratos. El porcentaje de Quinquenios y Sexenios se ha medido considerando la antigüedad administrativa. El 93% de los investigadores (2589) tienen todos los quinquenios posibles, 190 (6,8%) menos de los posibles y solo el 1,8% (52) no cuentan con quinquenios. En cuanto a los Sexenios, 2294 (82%) han conseguido todos los tramos posibles, 485 menos del máximo de tramos y 86 (3%) no cuentan con ningún sexenio. La CRUE indica que el 37% del PDI no tiene Sexenios. Sin embargo, el personal docente e investigador tiene la obligación de impartir docencia mientras el personal científico del CSIC está solo dedicado a la investigación. A continuación se informa sobre la participación de los investigadores proyectos y contratos en el periodo 2011-2015. Se han detectado 510 investigadores (19% del total) que no tienen proyecto o contrato en 2016; 182 no están ligados a proyectos solo en el último año pero 104 no figuran en las bases de datos desde 2015. La mayor incidencia se da en las áreas de CC.SS. y Humanidades y en Recursos Naturales aunque hay también ejemplos en Tecnologías de la Alimentación y en Tecnologías Químicas.

Existen diversos factores que explican parcialmente esta ausencia en las BDC. En primer lugar los investigadores CSIC en centros mixtos se presentan en un alto porcentaje vía Universidad. Aquí el problema más probable está en las bases de datos de proyectos del CSIC; no tiene sentido que los propios investigadores no informen al CSIC, cuando estos proyectos e ingresos deben estar computados en el PCO y son autorizados por los directores de instituto.

Por otro lado, la consejera de UGT apunta a la drástica caída de personal en el área de CCSS y Humanidades, tanto en contratos y tesis doctorales como por jubilaciones, para explicar la situación del área. Otro problema, apuntado por la consejera de CC.OO, es la atomización de los grupos de investigación (1680 grupos para menos de 3000 investigadores en 2014). Esto implica una falta de masa crítica necesaria para presentar, por ej., proyectos del Plan Estatal. De ahí la abundancia de proyectos coordinados entre distintos centros y con Universidades. La falta de una BDC eficiente amplifica el problema, agravado porque estos proyectos no ceden los correspondientes costes indirectos, afectando a toda la institución. Daniel Ramón propone averiguar cuántos de estos investigadores sin proyecto tienen quinquenios y/o sexenios y cuáles no, lo cual confirmaría el bajo rendimiento de este último personal. En CC.SS. se puede trabajar y publicar sin muchos recursos económicos pero no encuentra explicación en el área de RR.NN. Amparo Moraleda propone identificar las bolsas de bajo rendimiento y actuar intentando rescatar a la gente con dificultades para que pueda superar una situación coyuntural. En todo caso, se plantea avanzar en la identificación de las causas de este fenómeno y proponer soluciones al mismo. La consejera de UGT propone promover la productividad con incentivos positivos y no sancionadores.

El siguiente punto es la situación del Contrato de gestión. El presidente hace un resumen desde la Versión 0 de este equipo de dirección, presentada el 4/2/2015. Tras diversas modificaciones a petición del MINHAP se recibe una contestación oficial negativa el 21/6/2016. En julio el Comité de Dirección del MINECO propone una versión resumida (45 páginas) que mantenga los puntos esenciales. Esta versión contiene los objetivos en Recursos económicos y humanos (tabulados a 4 años), que se han cumplido en 2015 y 2016. Incorpora elementos que flexibilizan la gestión e incluye un Artículo adicional que permitiría incorporar otros elementos durante los 4 próximos años. El documento se presenta el 26/7/2016.

Sin embargo, la SEIDI no lo envía al MINHAP y el 2/10/2016 entra en vigor la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que propone la disolución de las Agencias y cambia de forma significativa cuestiones muy importantes en materia de gestión de los organismos de la AGE.

3

En primer lugar cambia la gestión y aprobación de los Convenios. El CSIC firma alrededor de 400 convenios al año, de todo tipo y complejidad. Desde ahora es necesario adjuntar siempre una memoria, contar con un informe jurídico y la autorización previa del MINHAP. Deben asimismo inscribirse en un registro estatal y ser publicados en el BOE. Todos los convenios en vigor en el CSIC se prorrogan automáticamente hasta el 2/10/2020. Además de extremadamente complicado no hay procedimientos establecidos para acordar y gestionar la aprobación de convenios.

Por otro lado, la ley establece controles de eficacia económica y financiera, bajo la supervisión continua de Hacienda, exige la aprobación de un Plan Anual de actuación redactado en el marco de la nueva ley, a menos que se admita que el Contrato de Gestión pueda convertirse en el Plan de Actuación de tres años contemplado en dicha ley 40/2015.

Si se pretende no compartir los servicios comunes establecidos por la ley, como la gestión de viajes o la contratación de los servicios de seguridad o limpieza, que han acarreado múltiples problemas y demostrado su falta de eficacia, habrá que presentar una memoria justificativa.

Sin embargo, el requerimiento más importante para mantener la flexibilidad actual en la gestión, incluso al dejar de ser Agencia, es la **sostenibilidad financiera**; o sea mantener un superávit de las cuentas y respetar el PA trienal. Las Agencias desaparecen en 2019 pero se consolidaría lo logrado hasta ese momento. O sea, que si se cumplen todos los requisitos, en 2019 podríamos volver a una situación similar a la de partida en 2006, donde no se incorpore la intervención previa propia de los Organismos Autónomos (como todos los OPIs) que sería la condena a la irrelevancia y a la desaparición del CSIC tal y como lo conocemos.

En el debate se propone elaborar un Plan de Acción (teniendo como base el Contrato de Gestión). Amparo Moraleda se pregunta por qué hemos perdido esta batalla y plantea la necesidad de identificar dónde hemos fallado y cómo se puede hacer mejor, y reivindica el papel del CR en la discusión y en el apoyo a la aprobación del CG. Una opinión plenamente compartida por la consejera de CC.OO. que ha solicitado a lo largo de todo este periodo que el CR conociera y debatiera sobre los contenidos de los borradores de Contrato de Gestión, cumpliendo la primera de las funciones de este Consejo según el Estatuto de AECSIC. La respuesta siempre fue la misma: que se presentaría a la aprobación del CR cuando fuera aprobado por el MINHAP. O sea, cuando no haya lugar ni a la discusión ni a ningún cambio significativo en sus contenidos.

La actitud de la SEIDI en todo el trámite refleja el abierto desencuentro con las autoridades del CSIC. Por eso cabe preguntarse la razón de la confirmación del equipo directivo del Organismo. Si se prolonga el desencuentro el futuro pinta más oscuro todavía.

Modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)

Estas modificaciones fueron aprobadas en la reunión de la Mesa Delegada con los sindicatos del CSIC. La consejera de CC.OO. introduce en este punto la discusión sobre la situación del Centro Mediterráneo de Investigaciones Marinas y Ambientales (CMIMA) y de su nuevo Reglamento de Régimen Interior (RRI). Con fecha 15 de noviembre esta consejera solicitó que se incluyera este punto en el orden del día, lo cual no fue aceptado, por lo cual se presenta en este punto. Se presentan 3 RPT diferenciadas: CMIMA, ICM y UTM. La mayoría de los trabajadores se oponen a los cambios por dudas sobre la asignación del PCO y productividad

18.2. En la Mesa Delegada se acordó que el **PCO del CMIMA y UTM serán el mismo que el del ICM (100% en 2015)**. Se supone que en el PA 2018-2021 la UTM debería fijar su plan y objetivos.

En cuanto a la organización del CMIMA, en 2001 se aprobó el proyecto científico y organizativo del centro, creando la Unidad de Tecnología Marina como elemento básico, junto al Instituto de Ciencias del Mar (ICM). Entonces se establecía que debía aprobarse un RRI que regulara la vida del centro. Según informa el VORI en el CR y dado que en casi 15 años no se había llegado a un acuerdo interno para aprobar dicho RRI, esa vicepresidencia procedió a elaborar y aprobar el presente RRI, que cambia cuestiones básicas del mismo, ya que concede un nuevo status a la UTM, que “*tendrá de consideración a todos los efectos de instituto del CSIC*” (Punto 1. Naturaleza). Además de dividir la RPT única en tres RPT.

4

Estos cambios suponen una modificación importante en la estructura y funciones del CMIMA, que no ha pasado por el CR; su RRI tampoco ha sido aprobado en ningún órgano. Sin embargo, todo cambio o modificación de este tipo requiere de un **informe preceptivo del Comité Científico Asesor (CCA)**, según establece el artículo 15b del Estatuto de la AECSIC sobre: (b) *La creación, modificación, ordenación, supresión y evaluación de los centros, institutos y unidades de investigación*. A pesar de haber sido solicitado por esta consejera, tampoco este documento se ha presentado, lo cual sugiere que esta modificación tampoco ha pasado por el CCA.

Sin embargo, y a pesar de que el VORI defiende que no ha habido ninguna modificación, la estructura aprobada en el RRI es diferente y presenta problemas claros a resolver, como que la UTM adquiere la calidad de instituto aunque no cumple las reglas de la normativa aprobada en 2013 (*Los institutos se organizan desde el punto de vista administrativo en departamentos y unidades de servicios administrativos o técnicos, y desde el científico en grupos de investigación, salvo en los casos en que el Consejo Rector, a propuesta de la Presidencia y con el informe favorable del Comité Científico Asesor, determine otra estructura. [...] Los institutos constarán al menos de dos departamentos, salvo en los casos en que el Consejo Rector lo determine, a propuesta de la Presidencia, y con el informe favorable del Comité Científico Asesor*). La UTM no cumple estos requisitos y su personal exige la dotación de personal científico para que se pueda considerar un instituto de pleno derecho. **El VORI niega que la UTM sea un instituto**.

Por otro lado, y según el acta de la Junta del ICM de febrero 2016: “*el VORI ha enviado el nuevo Reglamento del CMIMA. Se dispone la constitución de la Junta del CMIMA antes del 2 de marzo para proponer al director que, de acuerdo al sistema de turnos previsto, corresponde al Director del ICM. En lo sucesivo se funcionará con tres Juntas: la junta del ICM, la de la UTM y la del CMIMA. Esta última se reunirá cada dos meses para abordar las cuestiones de su competencia*”.

Hasta la fecha, transcurridos 9 meses, **no se han constituido las juntas ni elegido a los representantes de personal**. Sobre este hecho opinaba el Secretario General en la Mesa Delegada que el que no se hayan formado las Juntas de CMIMA ni de UTM no afecta al personal y no reviste importancia, opinión de la que CC.OO. disentía explícitamente, defendiendo como siempre la **democracia y la participación** en la vida de los Centros como un asunto clave.

En el mismo sentido, la consejera de CC.OO. propone que se constituyan a la mayor brevedad posible las Juntas de Instituto y Centro, tal y como establece el RRI. Asimismo denuncia la falta de transparencia en los procedimientos y la marginación constante de los órganos de asesoramiento (CCA) y de gobierno (CR) por parte de la dirección del CSIC.

A continuación se informa sobre la incorporación del CSIC a las asociaciones ASICE de empresas innovadoras del sector del caucho, y RENIC, red de excelencia en ciber-seguridad, la primera sin coste y la segunda con una cuota de 400 €/año. Por último la AECSIC se incorpora también a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D.

2. Informe Comisión de Control

Informa Marina Villegas, presidenta de la CC. La reunión se realizó sin el quórum necesario porque no se conocieron las ausencias hasta unas horas antes. Se analizaron los informes de ejecución 2016 y las previsiones de cierre. El porcentaje de ejecución a final de noviembre de 2016 es similar al de 2015. Se han ejecutado 5 M€ más en Capítulo 6, correspondientes a la incorporación de los contratos de garantía juvenil,

con 8 M€ más que en 2015. Como estos contratos están cofinanciados con fondos FEDER se han adelantado 7 M€ que se recibirán de la UE al justificarse el gasto.

Se experimenta una bajada del gasto de proyectos con 10 M€ menos. Por otro lado se han ejecutado 8 M€ menos en el capítulo de Inversiones, lo cual sorprende debido al ya reducido presupuesto en este capítulo. Se justifica porque al ser un presupuesto tan reducido no es posible abordar grandes proyectos como edificios o infraestructuras. Una triste conclusión que revela la progresiva decadencia del Organismo. Los gastos de funcionamiento (separados de los gastos de proyectos en la nueva contabilidad) disminuyen en 3,5 M€ respecto a 2015. No se explica si esta reducción corresponde al plan de ahorro o una bajada de la actividad de los centros, coherente con la pérdida de personal desde 2011. En cuanto a los gastos en Proyectos, se han dedicado 78 M€ a personal, con 12 M€ menos que en 2015, explicado por la finalización del proyecto Recupera.

5

En el capítulo de Ingresos estamos igual que en 2015. El balance 2015 (diferencia entre ingresos y gastos) arrojó un superávit de 23 M€ y en 2016 será de 37 M€. Este superávit va a tesorería. A finales de 2016 se prevé alcanzar un remanente de 202 M€ con 192 M€ afectados (correspondientes a proyectos). Se prevén 10 M€ de superávit en gastos de funcionamiento. Con este remanente se da por superada la etapa de déficit estructural que enfrentó el Organismo en 2013. Sin embargo, las condiciones impuestas por la nueva ley 40/2015 anuncian una nueva época de restricciones presupuestarias, ahora con el objetivo de no perder las condiciones adquiridas de flexibilidad en la gestión presupuestaria.

El Gobierno ha prorrogado los PGE2016, y anuncia la presentación de los PGE 2017 para comienzos del nuevo año parlamentario. Los presupuestos presentados por el CSIC son idénticos a los de 2016.

3. Nombramiento de la Vicepresidenta Adjunta de áreas CT

Se han presentado Ana M^a Guerrero y una persona externa al CSIC. Analizados los CV se aprueba por unanimidad el nombramiento de Ana María Guerrero.

4. Supresión del Centro de Investigación Cardiovascular (CIC) de Barcelona

Creado en febrero de 2003, es un centro mixto CSIC - Institut Català de Ciències Cardiovasculars (ICCC) y funciona en el antiguo convento del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. Al reducirse su personal a solo 3 investigadores del CSIC, se ha decidido suprimir el instituto, reasignando al personal al Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona (IIB) aunque seguirán manteniendo su lugar de trabajo en el hospital.

5. Prórroga nombramientos de miembros Comité Científico Asesor

Se prorroga su mandato por 3 meses para poder aprobar el Plan de Acción 2017. El mandato finaliza el 31/1/2017.

6. Acta de la sesión: El SEGE resume los acuerdos de la sesión

El Consejo Rector, órgano de información y no de decisión

La consejera de CC.OO. solicitó el 15 de noviembre que se incluyeran tres puntos en el orden del día: la situación del CMIMA y su nuevo EEI, la situación de la Estación Biológica Doñana en el marco del proyecto Marismas de Gas Natural, así como información y decisiones respecto al número monográfico de Arbor ¿Hay mujeres más allá del feminismo?. Ninguno de estos puntos fue aceptado por lo cual se plantearon en el punto de RPT y al final en comentarios y preguntas.

Situación de Doñana en el marco del proyecto de gas Marismas. Se trata de un proyecto industrial de Gas Natural, realizado a través de su filial Petroleum Oil & Gas España, que consiste en la instalación de 70 kilómetros de gasoductos, la apertura de 16 pozos de extracción de gas y la utilización del subsuelo de Doñana como almacén de gas.

El yacimiento Marismas fue dividido en cuatro partes para presentar cuatro proyectos diferenciados para obtener la declaración de impacto ambiental por parte de la administración central, que fue favorable. Sin embargo, se trata de un único proyecto, troceado para evitar el necesario **informe de impacto ambiental**

integrado. Dos de los proyectos, Saladillo y Marisma Oriental, se encuentran dentro del Espacio Natural Doñana, y los otros dos, Marisma Occidental y Aznalcázar, afectan a Red Natura 2000. Tanto el Comité de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco como el Comité de Patrimonio Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, tras una misión de evaluación en 2015, han indicado en sendos informes que las evaluaciones de impacto ambiental de todos los proyectos deben incluir los efectos sinérgicos: **hay que evaluarlos en conjunto, como un todo, para disipar cualquier duda científica razonable sobre su inocuidad para el agua, para la tierra y los ecosistemas.** En caso contrario, Doñana y su espacio natural quedarán incluidos en el listado de bienes Patrimonio de la Humanidad "en peligro" en 2017 y podrían perder la consideración de Patrimonio de la Humanidad en el futuro.

6

Las evaluaciones de impacto ambiental, además de carecer de afección sinérgica, adolecen de un estudio riguroso de la hidrología y las aguas subterráneas. Los almacenes donde se pretende inyectar el gas quedarían por debajo del acuífero Almonte-Marismas que abastece de agua a los cultivos de la comarca y de agua potable a los municipios del Condado de Huelva, lo cual supone un riesgo importante de contaminación del acuífero. Por otra parte, no se ha tenido en cuenta que el escenario geológico de la Comarca de Doñana es la falla Azores-Gibraltar, zona tectónica activa con alto riesgo sísmico. Una publicación en Science en 2004 (Gutscher) demuestra un escenario muy sensible a las actuaciones necesarias para la construcción de un almacenamiento subterráneo de gas, ligado a los riesgos sísmicos que conlleva este tipo de infraestructura. Esto se pudo comprobar en 2012 en el yacimiento Castor, que se clausuró tras la conclusión del Instituto Geográfico Nacional de que había relación directa entre los 400 seísmos acaecidos en el Mediterráneo y el proyecto gasístico Castor.

El proyecto de gasoducto en Doñana y su comarca ha generado una fuerte movilización, con iniciativas ciudadanas como la Plataforma Salvemos Doñana, a dos PNL (Proposiciones No de Ley), aprobadas en el Parlamento Nacional y Parlamento de Andalucía pidiendo la suspensión cautelar del proyecto. También se ha reclamado la intervención del Europarlamento para que envíe una comisión para analizar *in situ* las obras que ya está haciendo Gas Natural en el entorno del espacio protegido. La Junta de Andalucía ha negado la autorización para trabajar en la zona que afecta directamente al espacio protegido. Gas Natural amenaza con exigir una indemnización a la Junta de Andalucía de más de 350 millones de euros, siguiendo el ejemplo de ACS y el fracasado proyecto Castor.

La consejera de CC.OO. plantea que el CSIC, de acuerdo con su carácter multidisciplinar y su implicación en la protección del patrimonio natural, no puede permanecer ajeno a esta situación que amenaza la integridad y el futuro de la mayor reserva de la biodiversidad en Europa. Por eso proponemos que el CSIC solicite, invocando el **principio de precaución, la suspensión cautelar del proyecto** hasta que se realice una **evaluación de impacto ambiental integrada** que incluya un estudio riguroso de la hidrología y las aguas subterráneas y tenga en cuenta el escenario geológico de la Comarca de Doñana. Asimismo, este CR debería solicitar la participación de nuestros investigadores en la Estación Biológica Doñana para el seguimiento y apoyo en su caso a la realización de estas evaluaciones ambientales.

La respuesta del Presidente ha sido clara y contundente: *el CSIC no tiene nada que hacer respecto a ese proyecto. Actuaremos cuando suceda algo y si nos llaman.* O sea, el CSIC evita implicarse en evaluar un proyecto que afecta a la mayor reserva del sur de Europa y donde se ubica nuestra EBD. Solo actuaremos en caso de contaminación, accidente o catástrofe, y solo si nos llaman. Una más que curiosa y sorprendente forma de aplicar el principio de precaución, que debe regir toda la investigación y sus actuaciones, sobre todo cuando afectan a zonas de especial protección como Doñana. Desde CC.OO. seguiremos defendiendo la necesidad de paralizar el proyecto y reclamamos a nuestros compañeros y colegas de la EBD que se movilicen en defensa de nuestro patrimonio impidiendo que Doñana entre en la lista de bienes en peligro de la UNESCO.

El último (y polémico) tema planteado fue la **situación y decisiones respecto al número monográfico de la revista Arbor, número 778, Volumen 192, titulado ¿Hay mujeres más allá del feminismo? De la lucha por la Igualdad al Trashumanismo/Posthumanismo**, que ha causado un gran daño a la imagen del CSIC y en especial, a la Editorial CSIC.

Los contenidos de este número han originado varias preguntas parlamentarias, cartas de protesta y artículos en los medios de comunicación. Además se han presentado 2.700 firmas de expertos de prestigio

en todas las áreas de conocimiento, especialistas del CSIC y de las universidades en estudios feministas y en el tema del monográfico. Todas estas actuaciones solicitan la retirada del número.

Tal y como reclaman las vocales electas y la presidenta de la Comisión Mujer y Ciencia, *el monográfico es un conjunto monocorde de opiniones de profesionales de diferentes especialidades sin ninguna autora experta en teoría del feminismo ni en estudios de género. El número y las ideas [...] no son aceptables en una revista de pensamiento, ciencia y cultura del CSIC.*

7

Como denuncia AMIT *los artículos emplean términos como "ideología de género" –lenguaje habitualmente utilizado por los círculos más reaccionarios de la Iglesia– y pregunta, sin un método científico claro, a cinco expertas del CSIC si han tenido experiencias de discriminación laboral para debatir si es necesario que sigan existiendo asociaciones que reivindiquen la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito científico.* AMIT reclama la retirada del número *"hasta que se esclarezca cómo se ha permitido que la revista más reconocida en el ámbito de las ciencias sociales y del CSIC publique ideología religiosa como si fuera ciencia".* En otra carta pública colegas del CSIC denuncian los planteamientos que *"desconfiguran el mensaje feminista y su presentación ante la opinión pública bajo el paraguas de la guerra de sexos"*. Sin olvidar que la publicación entra en abierta colisión con los objetivos del Horizonte 2020, donde la investigación con perspectiva de género es uno de los *"elementos centrales y trasversales"* del programa. Las autoras y el director ignoran la abundantísima literatura de los estudios de género de estudios nacionales e internacionales. Las fuentes consultadas son en cambio, *"los papas de la iglesia católica en calidad de expertos en feminismo y ecología, los documentos de la congregación para la doctrina de la fe y los escritos de Escrivá de Balaguer"*.

Tampoco se informó del contenido al consejo editorial de Arbor, que se enteró por la prensa. Más grave, el proceso de revisión preceptivo no es creíble: todos los artículos fueron recibidos y aceptados con menos de 6 días de diferencia. Nadie que gestione una revista científica cree que esta evaluación sea posible.

A partir de estos argumentos, teniendo en cuenta el rechazo que este número ha provocado en la comunidad científica especializada, y el des prestigio que conlleva para Arbor, la consejera de CC.OO. **solicita la retirada inmediata de este número** y considera que el Director de la revista debe dimitir; o en su defecto ser cesado por parte de los responsables del CSIC. La consejera de UGT interviene en el mismo sentido aportando argumentos coincidentes, reivindicando el trabajo de la CMyC y remarcando la necesidad de retirar el número y de la dimisión del director de Arbor.

A continuación se desarrolla un debate duro y agrio con descalificaciones graves a ambas consejeras por parte del Presidente y del VORI. El VORI informa que la Comisión Mujer y Ciencia no tiene competencias en política editorial, que corresponden en exclusiva a su vicepresidencia. Desarrolla los amplios CV de las autoras del número y afirma que las que **no son en absoluto expertas en estudios de género son las integrantes de la CMyC.** En tanto, la consejera de CSIF denuncia *"el cinismo que subyace al discurso feminista"*. El Presidente recalca la función de asesoría de la CMyC y defiende el número aludiendo a la libertad de expresión y califica la solicitud de ambas consejeras como censura, subrayando que nuestra actitud parece *"de otros tiempos"*.

La consejera de CC.OO. indica que esta deriva ideológica enlaza perfectamente con las palabras de Mayor Oreja, exministro del Interior y presidente de la Fundación Valores y Sociedad, llamando a los sectores ultra-conservadores para *"sumar y apagar diferencias"* y *"pasar a la acción"* dando *"batalla"* en el *"debate cultural"* frente al *"extremismo"* y el *"relativismo"*, en el acto celebrado en el salón de actos del CSIC el 14 de noviembre. En particular decía *"Nada podemos esperar de unos ni de otros, salvo su alianza y colaboración en este proceso destructivo con diferentes instrumentos como la ideología de género"*.

http://www.lainformacion.com/politica/partidos/Mayor-Oreja-sectores-conservadores-extremismo_0_971904488.html

Cabe preguntarse qué será lo siguiente: ¿declarar que la homosexualidad es una enfermedad?, ¿negar el cambio climático?, ¿defender el creacionismo y el diseño inteligente? Porque esas son las ideas del señor Mayor Oreja, sentado a la vera de Emilio Lora en tan desdichada conferencia, y de la inmensa mayoría de los asistentes al acto, incluyendo al defensor de la inquisición española y director de Arbor.

http://www.religionconfidencial.com/catolicos/experto-CSIC-asegura-Inquisicion-cientifico_0_2828117171.html

¿Cuáles fueron las razones para autorizar semejante acto en el salón de actos del CSIC? ¿Y sobre todo qué hacía el presidente del CSIC presidiendo la mesa desde la cual se han vertido estas ideas que nos devuelven a la tradición más oscura del nacional-catolicismo?

Porque esto ocurre después de habernos negado en diciembre de 2015, por primera vez en democracia, el salón de actos para la discusión de las propuestas relacionadas con la ciencia en los programas electorales, con presencia de todos los partidos políticos. CC.OO ha organizado estos debates desde las elecciones de 1979, los últimos años junto a la COSCE. Pero el 20D lo negaron porque era “político” y “porque puede afectar a la aprobación del Contrato de Gestión”. ¿Recibir a Mayor Oreja, Hermann Tertsch, María San Gil o el presidente de VOX no es político? El presidente defiende que era un acto para presentar un libro y que pagaron para usar el salón; resta importancia a que el presidente esté en la mesa. Y subraya que el salón se prestó también para la Conferencia de la Sección Sindical Estatal de CC.OO., “donde se atacó al CSIC”.

8

De nuevo se confunde el presidente, identificando al CSIC con su equipo de dirección. Porque los que participamos en la conferencia de la SSE de CC.OO. éramos trabajadores del CSIC y no atacamos al CSIC, porque esta es nuestra casa. Allí discutimos sobre el presente y futuro del CSIC, hablamos de crisis económica y de recortes presupuestarios, de pérdida de recursos humanos y políticas de personal, de recorte de derechos, de modos de gestión autoritarios y de la creciente involución ideológica, y por supuesto de nuestras ideas sobre ciencia y modelos organizativos. Y también hablamos de mala fe en la gestión, y de la estrategia de desprecio y marginación que sufre la sección Sindical de CC.OO. del CSIC, convertida en el escollo que hay que sortear y/o neutralizar por oponerse a esta transformación involutiva.

¿Qué está pasando en esta casa? El Consejo Rector, único órgano colegiado de gobierno del CSIC, se ha convertido en un sitio al cual el presidente va a informar cuatro veces al año. Allí no se discute nada, no se decide nada. La Comisión Delegada, encargada teóricamente de preparar las sesiones del CR, se ha disuelto sin informar siquiera a quienes la constituyan. Cualquier pregunta, propuesta de debate o disidencia se responde desde la prepotencia del *Esto es lo que hay, Las competencias están delegadas*, o desde la descalificación pura y dura como ha sucedido en esta reunión. Porque no hay duda de que en el CR del 23/11 el equipo de presidencia perdió las formas.

Nunca nos ha importado plantear todos los temas que afectan a la vida del Organismo y a los derechos de los trabajadores en este Consejo Rector, y en todas las instancias y mesas de negociación, aunque tengamos hacerlo en solitario. Pero la degradación acelerada de la vida cotidiana y la deriva autoritaria e ideológica de esta presidencia y de su equipo provocan inquietud, desasosiego e impotencia. Por eso pedimos explicaciones. Y las seguiremos pidiendo.

Porque desde la tristeza con que presenciamos la falta de horizonte y el proceso acelerado de deterioro de esta casa, CC.OO. renueva cada día su compromiso de ayudar a construir un CSIC diferente. Porque defender hoy al CSIC es defender la ciencia en España, es defender su capacidad para actuar como motor de cambio de un modelo de desarrollo que se base en el conocimiento y en la innovación, con trabajo estable, trabajo digno, trabajo decente. Hicimos, hacemos y seguiremos haciendo historia con la mejor herramienta que conocemos: más democracia.

Madrid, 12 de diciembre de 2016

Alicia Durán
Profesora de Investigación del CSIC
Consejera de CC.OO. en el Consejo Rector



confederación sindical
de comisiones obreras